ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1368 /

LA LIGUA, 11 JUN 2026

MAT.: Trato Directo Implementación Servicio "Dom Digital". Sistema de pago Cas Chile

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36/2024 de la Contraloría General de la República, y su modificación introducida por la resolución N°3/2026, aplicable a contar del 1° de junio del año 2026.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaria Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- La Solicitud de Compra de Bienes y Servicios ingresada por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 04 de junio de 2026, mediante la cual se requiere la contratación del servicio DOM Digital y la integración de pagos asociada a dicha plataforma.
- El Memorándum Ordinario N° 142/2026, de fecha 01 de junio de 2026, emitido por el Director de Obras Municipales (S), mediante el cual solicita tramitar el pago correspondiente a la continuidad del servicio DOM Digital e integración de pagos.
- El Certificado emitido por el Departamento de Derechos Intelectuales, que acredita la titularidad del programa de computación denominado "Sistema de Automatización Permisos de Edificación Municipalidades DOM IT Solutions", inscrito a nombre de IT Solutions Sociedad Anónima.
- Los antecedentes técnicos y económicos presentados por ITSolutions S.A., RUT N° 99.588.680-4, relativos al servicio DOM Digital 40K y a la integración de pagos DOM Digital con sistemas CAS Chile, SMC y Proexsi.

CONTINUACION DECRETO ALCALDICIO N° 1368 /

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Obras Municipales requiere mantener la continuidad operativa de la plataforma DOM Digital, destinada a la gestión, tramitación y administración digital de permisos de edificación y demás actuaciones propias de dicha unidad municipal.

Que, mediante Memorándum Ordinario N° 142/2026, la Dirección de Obras Municipales informó que la partida inicial correspondiente a la "Implementación DOM Digital 40K", por un valor de $1.500.000 neto, ya se encuentra debidamente pagada y cancelada mediante Orden de Compra N° 2783-7-TD2026, de fecha 08 de enero de 2026.

Que, por lo anterior, la presente contratación no corresponde a una nueva implementación inicial del sistema, sino a la continuidad del servicio DOM Digital 40K por el saldo restante de 11 meses, además de la integración de pagos DOM Digital con sistemas CAS Chile, SMC y Proexsi.

Que la plataforma DOM Digital corresponde a una solución informática especializada, cuyo software, derechos de propiedad intelectual, soporte, mantención, actualización, explotación e integración tecnológica pertenecen a la empresa ITSolutions S.A., RUT N° 99.588.680-4.

Que consta en certificado emitido por el Departamento de Derechos Intelectuales que el programa de computación denominado "Sistema de Automatización Permisos de Edificación Municipalidades DOM IT Solutions" se encuentra inscrito a nombre de IT Solutions Sociedad Anónima.

Que, en consecuencia, la prestación requerida sólo puede ser ejecutada por la empresa titular del software, de sus derechos de propiedad intelectual y de las condiciones técnicas necesarias para asegurar la continuidad, operación, soporte, actualización e integración de la plataforma DOM Digital.

Que el artículo 71 N° 4 del Decreto Supremo N° 661, de 2024, permite la contratación directa cuando sólo exista un proveedor que pueda suministrar el bien o prestar el servicio requerido, por razones de derechos de propiedad intelectual, licencias, exclusividad técnica u otras circunstancias debidamente acreditadas.

Que, de los antecedentes tenidos a la vista, no existen otros proveedores que puedan prestar legítima y técnicamente el servicio requerido sin afectar los derechos de propiedad intelectual y explotación pertenecientes a ITSolutions S.A.

Que el monto total de la contratación asciende a la suma de $22.848.000.- IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

a) Servicio DOM Digital 40K, saldo restante de 11 meses: $19.600.000 neto, más IVA por $3.724.000, total $23.324.000.

b) Integración de pagos DOM Digital con sistemas CAS Chile, SMC y Proexsi: $1.200.000 neto, más IVA por $228.000, total $1.428.000.

c) Descuento otorgado por el proveedor: $300.000 neto, más IVA por $57.000, total descuento $357.000.

d) Total neto contratación: $19.200.000.

e) IVA: $3.648.000.

f) Total contratación IVA incluido: $22.848.000.

Que, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar la presente contratación, en el presupuesto municipal año 2026.

Que, en mérito de lo expuesto, se estima procedente autorizar la contratación directa por proveedor único, conforme a la Ley N° 19.886 y al artículo 71 N° 4 del Decreto Supremo N° 661, de 2024.

DECRETO:

1° AUTORÍZASE la contratación directa, bajo la causal de proveedor único, de la empresa ITSolutions S.A., RUT N° 99.588.680-4, para la continuidad del servicio DOM Digital 40K y la integración de pagos DOM Digital con sistemas CAS Chile, SMC y Proexsi, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y en el artículo 71 N° 4 del Decreto Supremo N° 661, de 2024.

2° APRUÉBASE la contratación del servicio antes individualizado por un monto total de $22.848.000.- IVA incluido, conforme a los antecedentes técnicos y económicos presentados por ITSolutions S.A., los que forman parte integrante del presente acto administrativo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO ALCALDICIO N° 1368 /

3° DÉJASE ESTABLECIDO que la contratación autorizada mediante el presente decreto corresponde a la continuidad del servicio DOM Digital 40K por el saldo restante de 11 meses y a la integración de pagos DOM Digital con sistemas CAS Chile, SMC y Proexsi, no comprendiendo la partida inicial de implementación, la cual ya fue pagada mediante Orden de Compra N° 2783-7-TD2026, de fecha 08 de enero de 2026.

4° INSTRÚYASE a la Unidad de Adquisiciones Municipales para que proceda a emitir la respectiva Orden de Compra a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, Mercado Público, de conformidad con la normativa vigente.

5° PUBLÍQUESE el presente acto administrativo y sus antecedentes fundantes en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, Mercado Público, en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y fundamentación de los actos administrativos.

Anótese, comuníquese y archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA (O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

RECIBIDO 1735 09 JUN 2026 ALCALDIA A.M. PM.

DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Obras Municipales
Unidad de Adquisiciones
Archivo
PPV/RPE/AHU/RMA/lfv

RECIBIDO 08 JUN 2026 A.M. P.M. 13:40

RECIBIDO 11:39 11 JUN 2026 SECRETARIA MUNICIPAL A.M. P.M.

EXAMINADO 09 JUN 2026 CONTRALORIA LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

RECIBIDO
13:09
04 JUN 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

LA LIGUA, 04/06/2026.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
04 JUN 2026
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

0026130

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Dirección de obras Municipales

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Se solicita cancelar la diferencia de los dineros destinados a la implementación del servicio requerido "Dar DIGITAL"

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Servicio Dar Digital - 40%		19.635.000
	Integración pagos Dar Digital con Sistemas de pago cas chile.		1.428.000
			Incluido el IVA
		TOTAL $	21.063.000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Impta. Nueva Imagen Fono 276179 Cabildo
DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA SOLICITANTE

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE(S)

Vº Bº JEFE DEL AREA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA 13:09

LA LIGUA, 04/06/2026

0026130

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Dirección de obras Municipales

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Se solicita cancelar la diferencia de los dineros destinados a la implementación del servicio requerido "DOM DIGITAL"

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Servicio Dom Digital - 40%		19.635.000
	Integración pagos Dom Digital con Sistemas de pago cas chile		1.428.000
			Incluido el IVA
		TOTAL $	21.063.000

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DE OBRAS

Impta. Nueva Imagen/Fono 276178 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

SERPAT
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Gobierno de Chile

DEPARTAMENTO DE DERECHOS INTELECTUALES

CERTIFICADO

Nº: 180.501

Número ciento ochenta mil quinientos uno. En Santiago, a las catorce horas, del día veinticinco de mayo de dos mil nueve, registro a nombre de IT SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA, persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Andrés de Fuenzalida número veintidós, oficina mil tres, comuna de Providencia,a propiedad del Programa de Computación titulado: SISTEMA DE AUTOMATIZACION PERMISOS DE EDIFICACION MUNICIPALIDADES DOM IT SOLUTIONS. Solicitó la inscripción, DIEGO RODRIGO LOZANO RUBIO, ingeniero, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Andrés de Fuenzalida número veintidós, oficina mil tres, comuna de Providencia. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A: 25/05/2009

Fecha de Emisión: 13/01/2026

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEPARTAMENTO DE DERECHOS INTELECTUALES
SANTIAGO DE CHILE

CAROLINA ANDREA SILVA BUSTOS
JEFE (S) DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS INTELECTUALES
15 de Enero de 2026 08:53:43

48msq2qf5542cdvt

Para verificar y validar ingrese código QR
en https://crin.propiedadintelectual.gob.cl/Certificado/.
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley N°19.799)

Tel: +56 2 2997 8345
Avenida Vicuña Mackenna 84, Providencia, Santiago, Chile
propiedadintelectual.gob.cl

GOBIERNO DE CHILE

Municipalidad de La Ligua - DOM Digital

Oferta : ITS-260309-La Ligua

Descripción Servicio	Meses / Unidad	Valor unitario	Subtotal	Descuento ITSolutions	Total
- Implementación DOM Digital 40K	1	$1.500.000	$1.500.000	$0	$1.500.000
- Servicio DOM Digital - 40K *	11	$1.500.000	$16.500.000	$0	$16.500.000
Duración :	12			Total Servicio DOM Digital :	$18.000.000
- Integración pagos DOM Digital con Sistemas de pagos CAS Chile / SMC / Proexsi	1	$1.500.000	$1.500.000	$300.000	$1.200.000
Duración :	1			Total Servicio Integración de pagos :	$1.200.000
		Neto :	**$19.500.000**	$300.000	**$19.200.000**
Validez propuesta hasta : 9 de marzo de 2026		**IVA :**	$3.705.000	$57.000	**$3.648.000**
		Total :	**$23.205.000**	**$357.000**	**$22.848.000**

* Plazos Implementación/Integración sujetos al cumplimiento con la entrega de información por parte del municipio/cliente.

Compañía : ITSolutions S.A.
RUT : 99.588.680-4

Contacto : Martín Lozano
martin.lozano@itsolutions.cl
+56 9 9817.2625

MUNICIPALIDAD de
LA LIGUA

	12 Facturas Servicio DOM Digital	1 Factura Integración Pagos Tesorería			TOTAL
Neto :	**$1.500.000**	**$1.200.000**			**$19.200.000**
IVA :	$285.000	$228.000			$3.648.000
Total :	**$1.785.000**	**$1.428.000**			**$22.848.000**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

MEMO. ORD. Nº 142/2026
ANT :
MAT. : lo que indica.

LA LIGUA, 01 DE Junio del 2026

DE : DIRECTOR DE OBRAS (s), I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.
Sr. RICHARD MUÑOZ ARANCIBIA

A : DIRECTOR DE FINANZAS, I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.
SR. RICARDO PAEZ EYZAGUIRRE

Junto con saludarle cordialmente, por medio del presente documento me dirijo a usted para solicitar la tramitación de pago correspondiente a los servicios informáticos y de integración de la plataforma **DOM Digital**, provistos por la empresa **ITSolutions S.A.** (RUT: 99.588.680-4), de acuerdo con las condiciones técnico-económicas vigentes.

Cabe señalar y precisar que la partida inicial correspondiente a la *"Implementación DOM Digital 40K"* por un valor de $1.500.000.- neto **ya se encuentra debidamente pagada y cancelada** mediante la **Orden de Pago N° 2783-7-TD2026 de fecha 08/01/2026**. Por lo tanto, el presente requerimiento contempla única y estrictamente el saldo por la continuidad del servicio y la integración de sistemas según el siguiente desglose:

1. Detalle del Gasto y Componentes del Servicio a Cancelar

- **Servicio DOM Digital - 40K (Saldo restante de 11 Meses):** $16.500.000.- *(Neto)*
    - **Subtotal Servicio DOM Digital: $16.500.000.- *(Neto)***
- **Integración de pagos DOM Digital con Sistemas CAS Chile / SMC / Proexsi (1 Mes):** $1.500.000.- *(Neto)*, menos el descuento de $300.000.- otorgado por el proveedor.
    - **Subtotal Servicio Integración de Pagos: $1.200.000.- *(Neto)***

Sin otro particular y esperando una buena acogida, saluda atentamente.

Richard Jaime Muñoz Arancibia
Firmado digitalmente por Richard Jaime Muñoz Arancibia
Fecha: 2026.06.02 17:03:14 -04'00'

DIRECTOR DE OBRAS

RICHARD MUÑOZ ARANCIBIA.
DIRECTOR DE OBRAS (s)
ING. CONSTRUCTOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

AHU/dgm
DISTRIBUCIÓN:
-Dirección de Obras La Ligua.
- Departamento de Finanzas

Rut : 69.050.100-7
Dirección Demandante :
Teléfono : 56-33-2342194

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Unidad de Compra : Direccion de Administracion y Finanzas
Fecha Envio OC. : 08-01-2026 17:43:59
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2783-7-TD26

SEÑOR (ES) : IT SOLUTIONS S A
RUT : 99.588.680-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por Trato Directo ID 2783-5-FTD26
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Portales 555 La Ligua — La Ligua — Región de Valparaíso
DIRECCION DE DESPACHO : Portales 555 La Ligua — La Ligua — Región de Valparaíso
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111711	Desarrolladores de software	1 Unidad	SOFTWARE DIGITAL SEGUN ESPECIFIACIONES ADJUNTAS		1.785.000,00	0,00	0,00	1.785.000

Orden de Compra Si sólo existe un proveedor del bien o servicio. (Monto igual o inferior a 1.000 utm.)

Neto	$	**1.785.000**
Dcto.	$	**0**
Cargos	$	**0**
Subtotal	$	**1.785.000**
Exento	$	**0**
Total	$	**1.785.000**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2211003 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamento: 2211003

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

ADQUISICIONE DE SOFTWARE PARA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, DEMONINADO "DOM DIGITAL"

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

IT SOLUTIONS S A

Giro: ASS EN TECNOLOGIA COMPUTAC.COMERC DE EQUIPOS Y PROGRAMAS COMPUTACINALS

PADRE MARIANO 82 Oficina 504- PROVIDENCIA

eMail : rlozano@itsolutions.cl Telefono : 2 3610864

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:99.588.680- 4

FACTURA ELECTRONICA

Nº3013

S.I.I. - PROVIDENCIA

SEÑOR(ES):	I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
R.U.T.:	69.050.100- 7
GIRO:	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
DIRECCION:	DIEGO PORTALES 555
COMUNA	LA LIGUA CIUDAD: LA LIGUA
CONTACTO:	
TIPO DE COMPRA:	DEL GIRO

Fecha Emision: 29 de Mayo del 2026

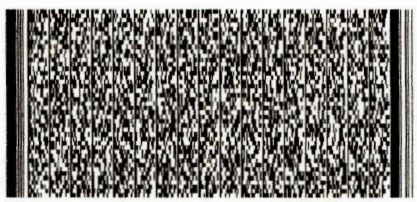
Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
--80111711	Desarrolladores de software. Software Digital según especificaciones adjuntas. Trato Directo ID N°2783-5-FTD26	1	1.500.000			1.500.000

Referencias:

- Orden Compra N° 2783-7-TD26 del 2026-01-08

Forma de Pago:Crédito

MONTO NETO	$	1.500.000
I.V.A. 19%	$	285.000
IMPUESTO ADICIONAL	$	0
TOTAL	$	1.785.000



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl